



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA
RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y SEGURIDAD
CIUDADANA**
UNIDAD DE SERENAZGO MUNICIPAL



PLAN DE PATRULLAJE MUNICIPAL

2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

INDICE

PRESENTACIÓN.....	03
1. <u>GENERALIDADES</u>	04
1.1 <u>VISIÓN</u>	04
1.2 <u>MISIÓN</u>	04
1.3 <u>OBJETIVOS</u>	04
1.3.1 <u>OBJETIVOS GENERALES</u>	04
1.3.2 <u>OBJETIVOS ESPECIFICOS</u>	04
1.4 <u>BASE LEGAL</u>	05
2. <u>PROBLEMÁTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA</u>	05
2.1 <u>INDICADORES</u>	06
3. <u>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PLAN</u>	06
3.1 <u>COMPONENTES DEL PLAN</u>	06
3.2 <u>ACTIVIDAD 1: ELABORAR LA HOJA DE RUTA DE PATRULLAJE POR SECTOR</u>	07
CUADRO DE MODALIDAD DE PATRULLAJE.....	07
4. <u>RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS</u>	08
4.1 <u>RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS</u>	08
4.1.1 <u>FRECUENCIA DEL SERVICIO</u>	08
4.1.2 <u>FRECUENCIA</u>	09
4.2 <u>RECURSOS LOGISTICOS</u>	09
4.2.1 <u>DE LA MUNICIPALIDAD</u>	09
4.2.2 <u>CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA</u>	09
4.2.3 <u>VEHÍCULOS DE SERENAZGO</u>	10
4.2.3 .1 <u>CAMIONETAS</u>	10
4.2.3.2 <u>MOTOCICLETAS</u>	10
4.2.3.3 <u>TIPOS DE COMUNICACIÓN</u>	11
4.2.3.4 <u>MODALIDADES DE PATRULLAJE</u>	11
4.2.3.5 <u>PATRULLAJE EN FUNCION AL MAPA DEL DELITO Y MAPA DE RIESGO</u>	11
4.2.3.6 <u>CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL</u>	11
8. <u>ESFUERZO FÍSICO</u>	13
9. <u>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</u>	13
10. <u>DISPOSICIONES ESPECÍFICAS</u>	13
11. <u>CUADRO ESTADISTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2020</u>	15
CUADRO ESTADISTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2021.....	16
CUADRO ESTADISTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2022.....	17
CUADRO ESTADISTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE INTEGRADO AÑO 2022.....	18
12. <u>PATRULLAJE INTEGRADO</u>	18
13. <u>PATRULLAJE SERENAZGO MUNICIPAL- CUADRO ESTADISTICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS ENERO 2022</u> ..	19
14. <u>MAPA DE RIESGO POR SECTORES 2023</u>	20
15. <u>CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA COMISERIA DE RIOJA</u>	21
15. <u>SERENAZGO SIPCOP-M</u>	22
15.1 <u>EL RADIO DE ACCIÓN DE CADA ÁREA PRIORIZADA ES DE 150 METROS Y NO SE DEBERÁ SUPERPONERSE ENTRE.ELLAS</u>	22
15.2 <u>REPORTE DE RECORRIDO DE VEHICULOS DIARIOS POR GPS</u>	23
15.3 <u>MAPA DE OCURRENCIAS DELICTIVAS SEGÚN MODALIDAD</u>	23
15.4 <u>LISTA DE PARTE DE OCURRENCIAS DIARIAS DEL SERVICIO DE PATRULLAJE MUNICIPAL</u>	24





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

PRESENTACIÓN

El plan de trabajo de patrullaje de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Rioja, establece las modalidades de Patrullaje por sectores, zonas, horarios y las frecuencias según lo indique el turno y otros como los recursos humanos y logísticos que permitan cumplir con las actividades propias, para el beneficio de la población de Rioja.

El plan de trabajo tiene como objetivo el cumplimiento o ejecución del servicio de Patrullaje Municipal, reducir la inseguridad ciudadana, criminalidad y la violencia contra la mujer y población vulnerable, debido al incremento de las acciones de delitos, por ello nos motiva a garantizar la tranquilidad y la paz pública, el cumplimiento y el respeto de las normas legales y priorizar el Patrullaje Municipal sectorizado en zonas de mayores incidencias.

Previa coordinación del Jefe del Serenazgo Municipal y Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial Rioja, se establecerá la modalidad del servicio y los turnos a cubrir.

Es función del Jefe del Serenazgo, organizar dirigir el servicio de patrullaje municipal dentro del Distrito de Rioja, en coordinación con la Gerencia de Fiscalización, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil de la Municipalidad Provincia del Rioja

Al tomar como referencia el Mapa de Delito y Riesgo, se ha previsto fortalecer el patrullaje Municipal, dentro de los 3 cuadrantes de la ciudad de Rioja, haciendo pequeños estacionamientos tácticos en lugares de mayor incidencia delictiva y/o que revisten riesgo para la seguridad ciudadana.

El patrullaje Municipal por cuadrantes se realiza dentro del casco urbano de la ciudad, cuyo objetivo es coadyuvar en las labores de prevención frente a la inseguridad ciudadana que realiza la Policía Nacional de Rioja, con la finalidad de garantizar la paz, orden y tranquilidad de los vecinos, para lo cual se mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la PNP para apoyar y/o intervenir cuando la situación lo requiera.

El patrullaje Municipal por cuadrantes, se brinda a través de la Unidad del Serenazgo Municipal, para lo cual se cuenta con un Jefe de Unidad, un Supervisor y 24 Serenos, además con el medio logístico siguiente: 03 camionetas equipadas y 02 motocicleta, equipos de comunicación, otros, cuyo objetivo es contribuir con las labores de prevención a favor de la seguridad ciudadana.

Para el presente año se ha previsto como meta realizar 2190 patrullajes municipales por cuadrantes, para lo cual se debe emplear 18 serenos por día en patrullaje, 01 serenos como apoyo administrativo, en 3 turnos de 08 horas cada uno, en los 03 cuadrantes de la ciudad de Rioja, así mismo contamos con el servicio de la Central de Monitoreo de Videovigilancia que cuenta con 14 operadores, en 03 turnos.

Durante el patrullaje municipal, se realizarán intervenciones solo en casos de flagrancia delictiva, conforme al art, 260 del nuevo código procesal penal, en lo que respecta al arresto ciudadano, poniendo a los aprehendidos a disposición de la Comisaría PNP Rioja.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

1. GENERALIDADES

1.1 VISIÓN

La Unidad de Serenazgo Municipal, tiene por visión ser una unidad de responsabilidad proactiva, multidisciplinaria e interactiva, comprometida con las técnicas de Seguridad Ciudadana, para lograr la disminución de la índole delincencial, libre de riesgos, tranquilo, ordenado y con niveles de paz social en el distrito de la provincial de Rioja.

1.2 MISIÓN

La Unidad de Serenazgo de la Municipal Provincial de Rioja, tiene una función de carácter permanente y continuo, el cual articulara y efectuara planes y proyectos, lograr contrarrestar los niveles de riesgos delincuenciales que se viene dando en la Provincia de Rioja, realizando labores de prevención en apoyo a la función que cumple la Policía Nacional, formando y capacitando al personal de serenazgo y a los vecinos en aspectos preventivos de seguridad ciudadana, con el fin de lograr la cimentación de un ambiente de paz y bienestar que favorezca al desarrollo.

OBJETIVOS

1.1 OBJETIVOS GENERALES

- Prevenir la serie de actividades delictivas que se ejecutan en el distrito, con un trabajo planificado y articulado con la Policía Nacional del Perú y la comunidad organizada, mediante la proyección, formulación, cumplimiento y valoración.
- Concientizar al personal de serenazgo, respecto al trabajo que realiza, con el fin de buscar la seguridad, paz social y una convivencia pacífica de la población del distrito de Rioja, mediante charlas, talleres y capacitaciones que buscan fortalecer sus conocimientos y acciones durante el servicio.
 - Concientizar a la comunidad respecto a la intervención ciudadana en tareas de soporte, mediante llamadas telefónicas alertando situaciones de emergencias u otros que contribuyan con la seguridad ciudadana.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la presencia de Serenazgo en las zonas de mayor incidencia
- Prestar de manera inmediata y oportuna el auxilio requerido
- Atender las necesidades de los vecinos cuando lo solicitan a través de llamadas telefónicas y durante el Patrullaje Municipal dentro del casco urbano de la ciudad.
- Reducir la victimización por robos y hurtos en espacios públicos.
- Disminuir los índices de la percepción de inseguridad en la población.
- Reducir la violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad.
- Reducir las faltas de los ciudadanos sobre buenas costumbres



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

- Establecer los procedimientos de patrullaje del servicio de Serenazgo en el área urbana del distrito de Rioja.
- Luchar contra la inseguridad ciudadana en forma estratégica en coordinación con la Policía Nacional de acuerdo a las normas legales vigentes.
- Contribuir en el cumplimiento de las metas u objetivos trazados en los Planes Locales de Seguridad Ciudadana

1.4 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo Nro.010-20 19-IN de 08 de mayo del 2019, que modifica el Reglamento de la Ley Nro. 27933 — Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo Nro. 011- 2014-IN. Resolución Ministerial Nro.1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el Patrullaje por Sector en los gobiernos locales
- Ley N°30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas.
- Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Directiva N° 001-2009-DIRGEN-PNP/EMG, Lineamientos para la efectividad en la ejecución del patrullaje local integrado, entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos locales.
- Ordenanza Municipal N°009-2011-CM/MPR del 01 de abril del 2011, se crea el Servicio de Serenazgo Municipal en la ciudad de Rioja

2. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El Plan de Patrullaje Municipal, se realizará en base a los registros de delitos, faltas hurtos, accidentes de tránsito y la violencia de diversos tipos, según registran los partes y ocurrencias del servicio del personal de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Rioja, así como las zonas con alto índice delincuenciales registrados por la Policía Nacional del Perú, por ello se necesita la uniformidad en la recopilación de datos que sirven y así poder estandarizar los índices delictivos a nivel del distrito de Rioja, para subir estadísticamente al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Teniendo en cuenta los datos del año 2022, los cuales indican la problemática sobre las Faltas a las buenas costumbres, violencia familiar, accidentes de tránsito, robos, hurtos u otros, por parte de las estadísticas de esta unidad.

En ese sentido, las acciones a realizarse por parte de la autoridad competente, en este caso personal de serenazgo, Policía Nacional y Fiscalización, son los operativos en la vía pública, que están siendo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ocupados por jóvenes y adolescentes para dedicarse al consumo de alcohol y sustancias tóxicas, que generan riesgos para la seguridad ciudadana, a través de las acciones de prevención realizadas por el Serenazgo municipal, en coordinación con el servicio de patrullaje integrado y Policía Nacional.

2.1 INDICADORES

a. La Seguridad Ciudadana es un trabajo multisectorial y en equipo, articulado con sus autoridades e integrado con sus vecinos, es por ello que los indicadores de patrullaje Municipal en los respectivos cuadrantes nos permiten medir los siguientes indicadores:

1. Las labores preventivas disuasivas que se realizan durante el Patrullaje municipal, permiten minimizar el acclonar delincuencia, así como consumo de alcohol y drogas en estos espacios y en cualquier vía pública, contribuyendo con la tranquilidad de los vecinos.
2. Medir el nivel de confianza entre los vecinos y nuestras autoridades.
3. Observar la participación vecinal en labores de prevención de delitos, faltas, contravenciones y accidentes de tránsito.
4. Evaluar el grado de interés en la labor de prevención, seguridad y educación ciudadana.
5. Valorar el interés del ciudadano para contribuir con la seguridad ciudadana
6. Tenemos indicadores de análisis del Patrullaje municipal

- Relación de Confianza del ciudadano con la labor que realiza el Serenazgo municipal.
- Eficiencia y Eficacia en el patrullaje municipal realizado por cuadrantes.
- Estadísticas de intervenciones realizadas

b. En la jurisdicción de la Provincia de Rioja, la mayor incidencia delictiva son los hurtos y robos en la vía pública, en viviendas y de vehículos menores, los casos de accidentes de tránsito se observan que han disminuido, respecto a la violencia familiar ha sufrido un incremento considerable en comparación al año anterior.

3. ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL PLAN

3.1 Componentes del Plan

Unidades participantes:

La Unidades que participaran en el presente Plan:

- Unidad de Serenazgo
- COPROSEC
- Policía Nacional del Perú
- Compañía de Bomberos
- Ministerio Público
- Defensoría del Pueblo
- Otros actores.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

3.2 Actividad 1: Elaborar la Hoja de Ruta de patrullaje por sector

Para lo cual se establecerá los responsables del servicio, ruta de acuerdo al tipo de patrullaje, registro de movilidad horario y misión que permitirá una adecuada planificación, seguimiento y monitoreo del desplazamiento de las unidades móviles para el patrullaje Municipal a través del aplicativo informático (SIPCOP-M)

Durante el recorrido se deberá realizar, paradas estratégicas por un lapso de 15 a 30 minutos y reanudar el patrullaje hasta completar el recorrido. Los puntos estratégicos o tácticos lo establecerán el Comisario y la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana.

Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Rioja en coordinación con la Gerencia de Fiscalización y Seguridad Ciudadana, de acuerdo a los recursos humanos y logísticos ha visto como estrategia principal la ejecución del siguiente Patrullaje Municipal.

El Patrullaje Municipal por sector en vehículos (camionetas), motocicleta, servicio a pie, de acuerdo al cuadro siguiente:

MODALIDAD DE PATRULLAJE	
PATRULLAJE A PIE	
<u>HORARIO</u>	<u>NÚMERO DE PAREJAS (Serenazgo)</u>
De 06:00 A 14:00	Por determinar de acuerdo al personal del servicio
De 14:00 A 22:00	Por determinar de acuerdo al personal del servicio
De 22:00 A 06:00	Por determinar de acuerdo al personal del servicio
PATRULLAJE EN MOTOCICLETA	
<u>HORARIO</u>	<u>NÚMERO DE MOTO (Serenazgo)</u>
De 06:00 A 14:00	Por determinar de acuerdo a la flota
De 14:00 A 22:00	Por determinar de acuerdo a la flota
De 22:00 A 06:00	Por determinar de acuerdo a la flota
PATRULLAJE EN MOVIL - CAMIONETA	
<u>HORARIO</u>	<u>NÚMERO DE UNIDADES (Serenazgo)</u>
De 06:00 A 14:00	Por determinar de acuerdo a la flota
De 14:00 A 22:00	Por determinar de acuerdo a la flota
De 22:00 A 06:00	Por determinar de acuerdo a la flota





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

FRECUENCIA DE PATRULLAJE POR SECTOR	
FRECUENCIA	NÚMERO DE SECTORES PATRULLADOS
De 06:00 A 14:00	Tres (03)
De 14:00 A 22:00	Tres (03)
De 22:00 A 06:00	Tres (03)

4. RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS

4.1 Recursos Humanos Empleados.

Las unidades comprometidas y designadas por el cuerpo de Serenazgo, para el servicio exclusivo del Patrullaje Municipal

PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE A PIE
13 serenos a Pie, por necesidad de servicio rotativo

PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE EN UNIDAD VEHICULAR (CAMIONETA)
12 conductores de Camioneta, por necesidad de servicio rotativo.

PERSONAL DE SERENAZGO ASIGNADO AL SERVICIO DE PATRULLAJE EN UNIDAD VEHICULAR (MOTOCICLETA)
12 conductores de Motocicleta, por necesidad de servicio rotativo.

PERSONAL DE SERVICIO ASIGNADO A LA CENTRAL DE MONITOREO VIDEOVIGILANCIA
14 Operadores de Video Cámaras

4.1.1 Frecuencia del Servicio

Turnos del Servicio de Patrullaje

La distribución del horario será en 03 turnos, de 08 horas.

SERENOS CANTIDAD	ESPECIFICACION	RELEVOS	TURNOS	DESCANSOS	CUADRANTES
24	Serenos Patrullaje	05:45 hrs 13:45 hrs 21:45 hrs	Primer turno Segundo turno Tercer turno	03 por día	03 por turno
14	Serenos de Video Cámaras	05:45 hrs 13:45 hrs 21:45 hrs	Primer turno Segundo turno Tercer turno	03 por día	04 por turno
01	Apoyo en Administrativo	08:00 a 12:30 14:00 a 17:15		01 día	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

4.1.2 Frecuencia:

La frecuencia del patrullaje será de manera diaria por turnos, debiendo efectuarse patrullajes que se acreditarán con los cuadrantes, informes y partes que elaboran el personal de serenazgo al momento de culminar su servicio de patrullaje del turno correspondiente.

4.2 Recursos Logísticos:

4.2.1 De la Municipalidad

02	Camionetas	Operativas
01	Camioneta Suv	Operativa
01	motocicleta	inoperativa
28	Cámaras de vigilancia	Operativas
01	Moto furgón	Operativa
03	Celulares	Operativas
01	Radio Base en central	inoperativa
05	Radio base portátil	inoperativa



4.2.2 Cámaras de Video Vigilancia:

N°	CÁMARAS	ESTADO	OBSERVACIÓN
01	CARRETERA FBT / JR. HUALLAGA	OPERATIVO	
02	JR. TEOBALDO LOPEZ / JR. CAMPO FERIAL	OPERATIVO	
03	CARRETERA FBT / JR. TEOBALDO LOPEZ	OPERATIVO	
04	CARRETERA FBT / JR. ANGAIZA	OPERATIVO	
05	JR. TECNOLÓGICO / JR. LOS CEDROS	OPERATIVO	
06	CARRTERA FBT / CARRETERA POSIC	OPERATIVO	
07	JR. UNION / JR. TUPAC AMARU	OPERATIVO	
08	JR. UNION / JR. 28 DE JULIO	OPERATIVO	
09	JR. BOLIVAR / JR. PABLO MORI	OPERATIVO	
10	JR. BOLIVAR / JR. BERNARDO ALCEDO	OPERATIVO	
11	JR. BOLIVAR / JR. IQUITOS	OPERATIVO	
12	JR. RAMON CASTILLA / JR. SAN MARTIN	OPERATIVO	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

13	JR. RAMON CASTILLA / JR. TEOBALDO LOPEZ	OPERATIVO	
14	JR. IQUITOS / JR. ANGAIZA	OPERATIVO	
15	JR. JULIO C. ARANA / JR. ANTONIO RAYMONDI	OPERATIVO	Bocina inoperativa
16	JR. SANTO TORIBIO / JR. ALM. GRAU	OPERATIVO	
17	JR. ANGAIZA / JR. 2 DE MAYO	OPERATIVO	
18	JR. FAUSTINO MALDONADO / JR. SANTO TORIBIO	OPERATIVO	
19	JR. 2 DE MAYO / JR. SAN MARTIN	OPERATIVO	
20	JR. TACNA / JR. SAN MARTIN	OPERATIVO	
21	JR. FAUSTINO MALDONADO / JR. AMARGURA	OPERATIVO	Bocina inoperativa
22	JR. SOPLIN VARGAS / JR. ANDRES MORI	OPERATIVO	
23	JR. AMARGURA / JR. VENECIA	OPERATIVO	Bocina inoperativa
	JR. SANTO TORIBIO / JR. CHACHAPOYAS	OPERATIVO	Bocina inoperativa
	JR. SANTO TORIBIO / JR. LEONCIO PRADO	OPERATIVO	
26	JR. ATAHUALPA / JR. LEGUIA	OPERATIVO	
27	JR. TEOBALDO LOPEZ / JR. CHACHAPOYAS	OPERATIVO	Bocina inoperativa
28	JR. SANTO TORIBIO	OPERATIVO	



4.2.3 Vehículos de Serenazgo

4.2.3.1 Camionetas:

RELACION DE UNIDADES MOVILES DE SERENAZGO MUNICIPAL

Item	Placa	Clase	Marca	Estado	Observación
01	EUE-502	Camioneta	Mitsubishi	Operativo	Con fallas frecuentes
02	EUG-740	Camioneta	Mitsubishi	Operativo	
03	ABT-016	Camioneta	Nissan	Operativo	Camioneta para comisiones

Vehículos de Serenazgo

4.2.3.2 Motocicletas:

RELACION DE UNIDADES MOVILES MOTORIZADO DE SERENAZGO MUNICIPAL

Item	Placa	Clase	Marca	Estado	Observación
01	EB-5152	Motocicleta	Yamaha	Operativo	Presenta fallas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

02	S4-1202	Motocicleta	Honda	Inoperativa	
03	EB-7390	Moto Furgón	Wanxin	Operativo	Presenta fallas

Este año se requiere lograr la adquisición de 01 camioneta Hilux 4x4 y 03 motocicletas, que estén destinadas a esta unidad de Serenazgo Municipal, para poder mejorar nuestra operatividad y servicio a la comunidad en el cumplimiento de patrullaje Municipal tanto como en el integrado, ya que es de suma importancia dichas adquisiciones vehiculares.

5. EQUIPOS DE COMUNICACIÓN RADIAL

Situación Actual: Actualmente la Unidad de Serenazgo Municipal cuenta con equipos de comunicación radial, tanto radio base (Motorola) y portátiles (ICOM), inoperativas debido al tiempo de uso. No contar con sistema de comunicación radial operativos.

Observación: Los equipos radiales son muy importantes en Serenazgo, ya que ayudan a la inmediata comunicación entre el personal de turno, para realizar la atención oportuna de las emergencias.

Recomendación: Se requiere de manera inmediata se realice los mantenimientos correctivos del mástil de metal y templadores.

Se requiere de manera inmediata que se realice acciones correctivas de la antena base, radio base, y accesorios.

Se requiere la compra de radios portátiles para cumplir con la necesidad del servicio.

ZONAS DE PATRULLAJE

5.1 Patrullaje en Función al Mapa del Delito y Mapa de Riesgo

Los Patrullajes se realizan en función al Mapa del Delito que es elaborado por la comisaria de Rioja y el Mapa de Riesgo, que es elaborado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Rioja.

El Distrito de Rioja, cuenta con una (01) Comisaria, con quienes esta Gerencia de Seguridad Ciudadana, planifico y realizo planeamientos en beneficio de la Seguridad Ciudadana, por ello este patrullaje municipal, se realizará según los tres (03) Cuadrante establecido y Sectores como tales se detallan:

JURISDICCIÓN	CUADRANTE	SECTOR
Barrio de las Palmeras, Capironal, Santa Rosa de Enace, Aeropuerto, consuelo, Shaintopata y Atahualpa.	Cuadrante N°1	2
Barrio de Amaríngo, Nueva Rioja, Quinapata, Rupacucha, Pablo Mori, 20 de Agosto, 12 de Agosto, Manantial, Cascayunga, Punta de Coca y Portada del sol	Cuadrante N°2	3
Barrio de Cascayunga, Democracia, Atahualpa y Los Sauces.	Cuadrante N°3	4

7. CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL

Se tiene programado emplear capacitaciones e instrucción, dirigido a todo el personal de serenazgo, tanto de patrullaje como de video cámaras, con el fin de afianzar y estandarizar una oferta de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

conocimientos y habilidades contenidas y vinculados con la seguridad ciudadana y convivencia, teniendo como referente el Perfil Laboral del Sereno de Rioja.

N°	ACTIVIDAD	OBJETIVO	FECHA	LUGAR
01	Capacitación sobre: - PRINCIPIOS BÁSICOS DE SEGURIDAD CIUDADANA - SEGURIDAD CIUDADANA LEY N°27933	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Enero 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
02	MANUAL DEL SERENO MUNICIPAL Y PATRULLAJE MUNICIPAL INTEGRADO, INTERVENCIONES Y ATENCION DE ACCIDENTES DE TRANSITO	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Febrero 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
03	LUCHA CONTRA INCENDIO Y CONTROL DE AVERIAS	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Marzo 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
04	PRIMEROS AUXILIOS Y DEFENSA CIVIL	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Abril 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
05	PREVENCIÓN CONTRA LA MUJER VIOLENDA EN EL NUCLEO FAMILIAR	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Mayo 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
06	- PATRULLAJE Y OPERATORIA DE INTERVENCION - INSTRUCCIÓN Y DISCIPLINA	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Julio 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
07	CONTROL DE MULTITUDES Y DEFENSA PERSONAL	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Agosto 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
08	GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Septiembre 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
09	MANEJO DE EXTINTORES	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Octubre 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
10	ETICA MORAL Y DERECHOS HUMANOS	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Noviembre 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo
11	TRATA DE PERSONAS Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES	Fortalecer las capacidades, para brindar un servicio de calidad	Diciembre 2023	Instalaciones de la Unidad de Serenazgo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

8. ESFUERZO FÍSICO

Se tiene programado dentro de nuestro plan de trabajo, los entrenamientos de esfuerzo físico con la finalidad de elevar sus condiciones físicas y capacidades en acciones de prevención de la delincuencia que permitan garantizar el orden y la seguridad de la población dirigido a todo el personal de serenazgo, tanto de patrullaje como de video vigilancia, esto se programa 2 veces por semana en turnos rotativos tanto mañana y tarde, dirigido para todo el año lectivo.

9. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

De la Municipalidad Provincial de Rioja

- Facebook oficial de la Municipalidad Provincial de Rioja.
- Oficina de Imagen Institucional.
- Facebook oficial de Serenazgo
- Central Telefónica de serenazgo: 956167738
956167198
956164377



DISPOSICIONES GENERALES

El jefe de la Unidad es responsable de brindar en forma directa o por intermedio del supervisor, las indicaciones y recomendaciones necesarias para el desarrollo del servicio de Patrullaje Municipal de Serenazgo.

- 6 El jefe de la Unidad es quien organiza y dirige el servicio de patrullaje Municipal de Serenazgo, dentro de su competencia territorial.
- 7 El personal de serenazgo, deberá estar viene equipado y coordinar en todo momento con el supervisor y/ o jefe en caso sea necesario, para realizar u buen procedimiento, así como establecer el medio idóneo para solicitar el apoyo correspondiente.

El personal de serenazgo, debe reportar a su respectivo supervisor, la hora de inicio del patrullaje, así como la hora de término del mismo, formulando sus cuadrantes de ocurrencia, informes y partes correspondientes.

Las hojas de rutas, son formuladas por la jefatura, en coordinación con el supervisor, para el personal de patrullaje, estableciendo la frecuencia horaria y duración de la misma.

- 10 El personal de serenazgo deberá estar bien capacitados en temas relacionados a patrullaje por sector, arresto ciudadano, etc., que seas apropiados para el desarrollo del presente servicio.
- 11 El personal de serenazgo que participe del Patrullaje Municipal, deberá estar en buen estado físico, mental y de salud.
- 12 La jefatura, debe plantear y ejecutar acciones de prevención en la jurisdicción de Rioja.
- 13 Igualmente deberá de mantener relaciones estrechas con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Defensa Civil, Bomberos y otros.
- 14 El jefe debe disponer del servicio de patrullaje a pie, motorizado, móviles, considerando las características de la jurisdicción a su cargo.
- 15 El personal de serenazgo deberá ser capacitado constantemente, para un buen trabajo.
- 16 El personal conductor de las unidades deberá de reportar, sistemáticamente el mantenimiento de los vehículos y otros, que sirven de apoyo para la ejecución del Patrullaje Municipal.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

- 17 Verificar que el personal a su cargo cumpla las normas vigentes, y ordenanzas municipales vigentes.
- 18 Prestar el auxilio correspondiente, proporcionando la tranquilidad, orden, seguridad y convivencia pacífica.
- 19 Planificará, hará seguimiento y monitoreo de las unidades móviles a través del aplicativo informático del SIPCOP-M.
- 20 Toda intervención y acciones de labor social que se realizan se tomarán vistas fotográficas y filmaciones, para que obren como evidencia de la acción realizada.
- 21 Las intervenciones en auxilio y apoyo a la población, así como las de intervenciones conjuntas se realizarán con tino, ponderación y persuasión dentro del marco legal vigente y respetando los Derechos Humanos de las personas que se intervengan.
- 22 En todo momento respetarán los derechos humanos y harán uso de la fuerza si es necesario en forma racional.
- 23 Las personas intervenidas dentro del marco de la ley, serán trasladadas de inmediato a la Comisaría de Rioja, donde formularán la documentación respectiva para ponerlo a disposición, entregando posteriormente los actuados a su jefe de unidad.
- 24 Al recepcionar llamadas telefónicas de los vecinos ante una emergencia, o alertando la presencia de personas sospechosas, alteraciones del orden, que están cometiendo acciones ilícitas u otras que requiera una respuesta rápida y oportuna, de inmediato el que recepciono la llamada debe alertar al personal que se encuentra próximo al lugar, a fin de llegar en el menor tiempo posible para atender lo requerido, para lo cual adoptaran todas las medidas de seguridad durante su desplazamiento y al llegar al lugar indicado, en caso de una intervención u otra situación que requiera el apoyo, solicitar la presencia de los compañeros y de la Policía Nacional.
- 25 Cumplir con brindar la información correspondiente para su ingreso en el Registro Nacional de Serenos y Serenazgo de la Plataforma virtual de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.
- 26 Brindar apoyo subsidiario a la Policía Nacional del Perú para el control del tránsito vehicular, cuando lo solicite.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

11. CUADRO ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2020

CUADRO ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2020														
N°	MOTIVO	ENE	FEB	MA	ABR	MA	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ACTITUD SOSPECHOSA	6	9	3						1	3	5	1	28
2	ROBO		6	1						1	1	1		10
3	HURTO	8	4	7							4	5	4	37
4	HURTO DE VEHÍCULO													0
5	LESIONES													0
6	ABIGEATO													0
7	DAÑOS	1												1
8	CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	2	2	1									6	11
9	VIOLENCIA FAMILIAR	11	9	7						1	11	8	7	54
10	PELIGRO COMUN													0
11	DELITO MONETARIO												2	2
12	AGRESIONES MUTUAS	2	6	2						1	1		2	14
13	AGRESION	3	3	2						1	1	3	4	17
14	ESTAFA													0
15	DELITO LIBERTAD SEXUAL	3												3
16	INFRACCION AL TRANSITO	2	1	2			2		4		3	5	3	22
17	VEHICULOS RECUPERADOS	1	2	2										5
18	RECUPERACION DIVERSOS		1	1									3	5
19	HALLAZGO DE CADAVER													0
20	HALLAZGOS DIVERSOS													0
21	HALLAZGO DE MATERIAL EXPLOSIVO													0
22	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	26	37	15	3		1	2		1	30	43	64	222
23	ACCIDENTE DE TRANSITO	10	9	5				1		1	9	12	9	56
24	PANDILLAJE													0
25	POSESION DE ARMA DE FUEGO													0
26	POSESION DE ARMA BLANCA													0
27	ABANDONO MORAL													0
28	LABOR SOCIAL	39	29	7				4	3	8	14	22	15	141
29	APOYO DIVERSO	55	62	65	78	83	102	108	42	76	41	56	57	825
30	HURTO FAMILICO													0
31	EXTORSION													0
32	DELITO CONTRA EL PUDOR													0
33	ASALTO		2								1			3
34	INCENDIO							1						1
35	CONTROL DE IDENTIDAD													0
36	DAÑO AL MEDIO AMBIENTE													0
37	TENTATIVA DE ROBO												1	1
38	VIOLACION DE DOMICILIO													0
39	VIOLACION	1												1
	INCUMPLIMIENTO AL D. S N° 044 2020										10	3	4	17
	TOTAL	170	182	120	81	83	105	116	49	91	129	161	182	1471





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

CUADRO ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2021

CUADRO ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2021														
N°	MOTIVO	ENE	FEB	MA	ABR	MA	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ACTITUD SOSPECHOSA	4	8	3	2	3	2	6	11	4	10	10	11	74
2	ROBO	5	3	5	2	3	3	2	2	6	1	8	3	43
3	HURTO	5	3	2	1	0	3	3	3	7	3	0	11	41
4	HURTO DE VEHICULO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	LESIONES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	ABIGEATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	DAÑOS	0	6	9	3	3	3	2	3	6	0	10	1	46
8	CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	0	0	0	1	0	0	0	5	1	2	9	6	24
9	VIOLENCIA FAMILIAR	9	5	8	7	6	15	11	8	10	9	12	10	110
10	PELIGRO COMUN	0	3	12	3	7	0	4	0	1	2	9	0	41
11	DELITO MONETARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2
12	AGRESIONES MUTUAS	0	0	0	0	0	0	1	2	1	2	0	12	18
13	AGRESION	1	0	0	1	3	0	0	1	1	2	3	1	13
14	ESTAFA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2
15	DELITO LIBERTAD SEXUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	INFRACCION AL TRANSITO	3	2	1	4	1	0	3	2	3	2	22	17	60
17	VEHICULOS RECUPERADOS	0	0	2	0	1	0	0	2	4	0	0	1	10
18	RECUPERACION DIVERSOS	1	2	1	0	2	0	0	0	0	0	1	0	7
19	HALLAZGO DE CADAVER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	HALLAZGOS DIVERSOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5
21	HALLAZGO DE MATERIAL EXPLOSIVO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	76	62	50	49	75	47	77	71	73	63	105	55	803
23	ACCIDENTE DE TRANSITO	6	9	9	6	8	13	14	11	6	10	14	17	123
24	PANDILLAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	POSESION DE ARMA DE FUEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	POSESION DE ARMA BLANCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
27	ABANDONO MORAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
28	LABOR SOCIAL	19	22	22	6	7	10	11	15	20	12	15	53	212
29	APOYO DIVERSO	65	74	75	67	51	63	78	57	92	80	81	113	896
30	HURTO FAMILICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
31	EXTORSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	DELITO CONTRA EL PUDOR	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	3	0	7
33	ASALTO	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	3
34	INCENDIO	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	2	6
35	CONTROL DE IDENTIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
36	DAÑO AL MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	TENTATIVA DE ROBO	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	3
38	VIOLACION DE DOMICILIO	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
39	VIOLACION	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
40	FUMIGACION	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	8
41	RESCATE ANIMAL	2	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	6
42	INCUMPLIMIENTO AL D. S N° 044-2020	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL		203	205	202	154	171	161	211	195	217	204	308	315	2570





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGION SAN MARTIN

CUADRO ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2022

CUADRO ESTADÍSTICO DE INTERVENCIONES REALIZADAS POR EL PATRULLAJE MUNICIPAL AÑO 2022														
N°	MOTIVO	ENE	FEB	MA	AB	MA	JUN	JUL	AG	SET	OCT	NOV	DIC	TOTA *
1	ACTITUD SOSPECHOSA	17	25	11	14	13	11	18	14	34	34	24	30	245
2	ROBO	3	12	6	11	7	12	7	9	7	13	11	8	106
3	HURTO	6	7	4	4	7	7	4	6	6	10	3	3	67
4	HURTO DE VEHICULO			1	1		3		2	2		2		11
5	LESIONES									2				2
6	ABIGEATO													0
7	DAÑOS			17	7	2	6	3	3	2		2	1	43
8	CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES	7	9	13	11	6	5	4	5	3	11	12	10	96
9	VIOLENCIA FAMILIAR	8	9	13	7	15	11	7	18	12	17	9	15	141
10	PELIGRO COMUN			5	8	11		4	1	3	4	6	5	47
11	DEUTO MONETARIO				1		1			2			3	7
12	AGRESIONES MUTUAS	11	14	3	11	9	5	4	7	6	3	4	5	82
13	AGRESION	1			1		5	2			10	7	2	28
14	ESTAFA				1			2		2		2		7
15	DELITO LIBERTAD SEXUAL													0
16	INFRACCION AL TRANSITO	8	23	32	33	67	28	29	67	68	125	66	44	590
17	VEHICULOS RECUPERADOS				2	2		1	1			1	1	8
18	RECUPERACION DIVERSOS		1	1		2		1		2	1	1	3	12
19	HALLAZGO DE CADAVER							2			5			7
20	HALLAZGOS DIVERSOS													0
21	HALLAZGO DE MATERIAL EXPLOSIVO													0
22	ALTERACION AL ORDEN PUBLICO	53	60	61	66	56	65	54	75	43	66	69	58	734
23	ACCIDENTE DE TRANSITO	20	20	10	17	18	17	19	20	25	22	16	20	224
24	PANDILLAJE													0
25	POSESION DE ARMA DE FUEGO													0
26	POSESION DE ARMA BLANCA							1			1	2	1	5
27	ABANDONO MORAL													0
28	LABOR SOCIAL	24	30	18	17	17	22	9	14	5	10	11	10	187
29	APOYO DIVERSO	103	70	104	105	132	176	132	210	244	183	131	112	1702
30	HURTO FAMILICO												1	1
31	EXTORSION													0
32	DEUTO CONTRA EL PUDOR	3		2		2	3		1		1			12
33	ASALTO	1	3			3	2		2		1	3	2	17
34	INCENDIO	1					1	3	4			2	1	12
35	CONTROL DE IDENTIDAD			3	2	2	3	1	4	4	10	8	16	53
36	DAÑO AL MEDIO AMBIENTE		1						1					2
37	TENTATIVA DE ROBO		1		1	2	2	3			2			11
38	VIOLACION DE DOMICILIO		2		2	4					1			9
39	VIOLACION													0
40	FUMIGACION							2						2
41	RESCATE ANIMAL			5	5	1	1	2	4			1	1	20
42	INCUMPLIMIENTO AL D. S N° 044. 2020													0
TOTAL		266	295	309	327	378	386	314	468	472	530	393	352	4490

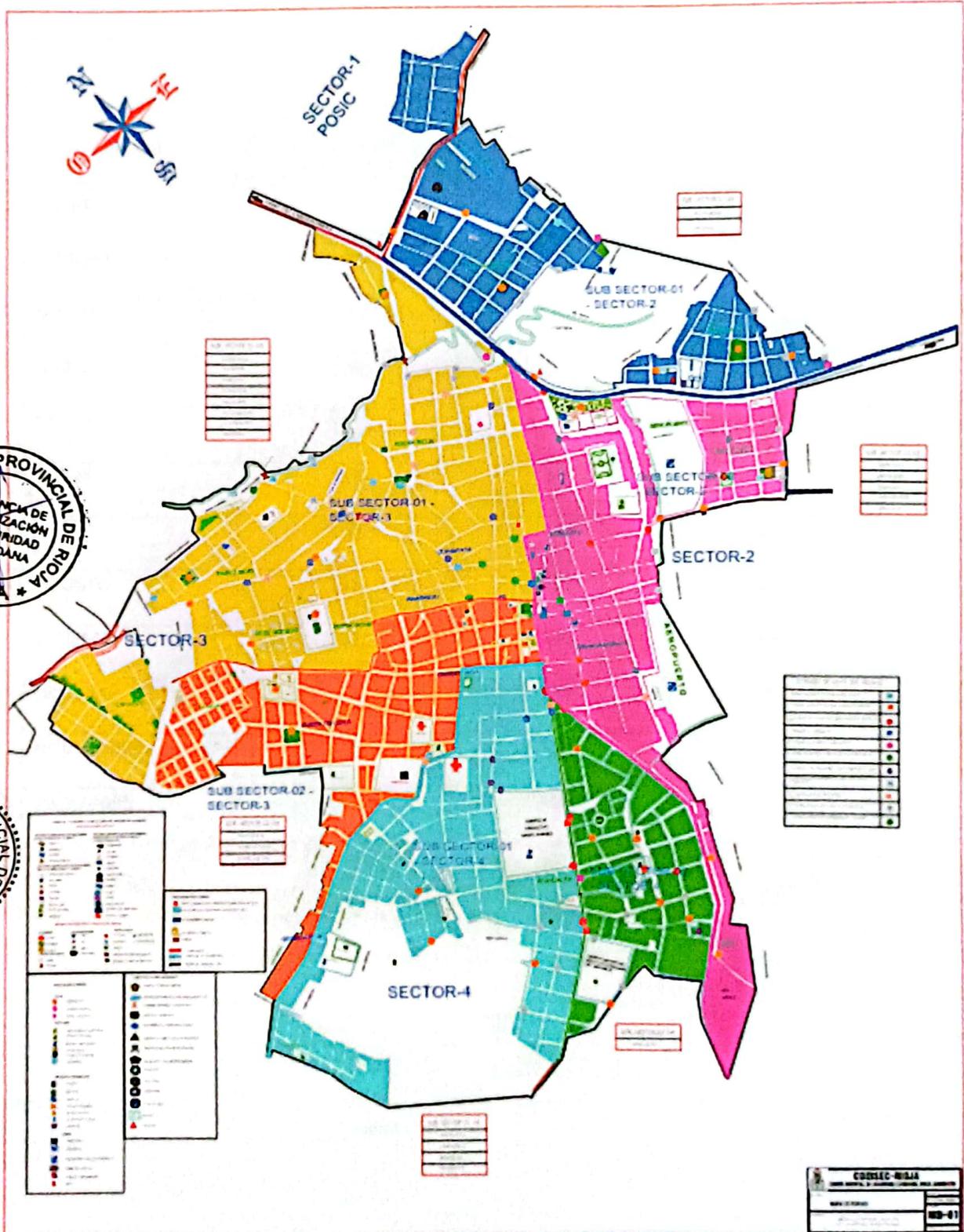




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

13. MAPA DE RIESGO POR SECTORES 2023





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

14. CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENCIAS REGISTRADAS EN LA COMISARÍA RIOJA

INCIDENCIAS DE LA COMISARÍA RIOJA			
MESES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
ENERO	141	153	140
FEBRERO	134	144	138
MARZO	142	152	137
ABRIL	126	134	139
MAYO	131	142	133
JUNIO	137	147	130
JULIO	140	150	137
AGOSTO	131	137	136
SEPTIEMBRE	138	146	143
OCTUBRE	122	137	141
NOVIEMBRE	125	133	137
DICIEMBRE	143	155	139
TOTAL	1610	1730	1650





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

15. SERENAZGO SIPCOP-M

Con nuestra retransmisión a SIPCOP-M con integración al sistema de seguimiento GEOMUNI permite a la Municipalidad acceder a tiempo real a la información de kilometraje y recorrido en la zona priorizada de las unidades de Serenazgo.

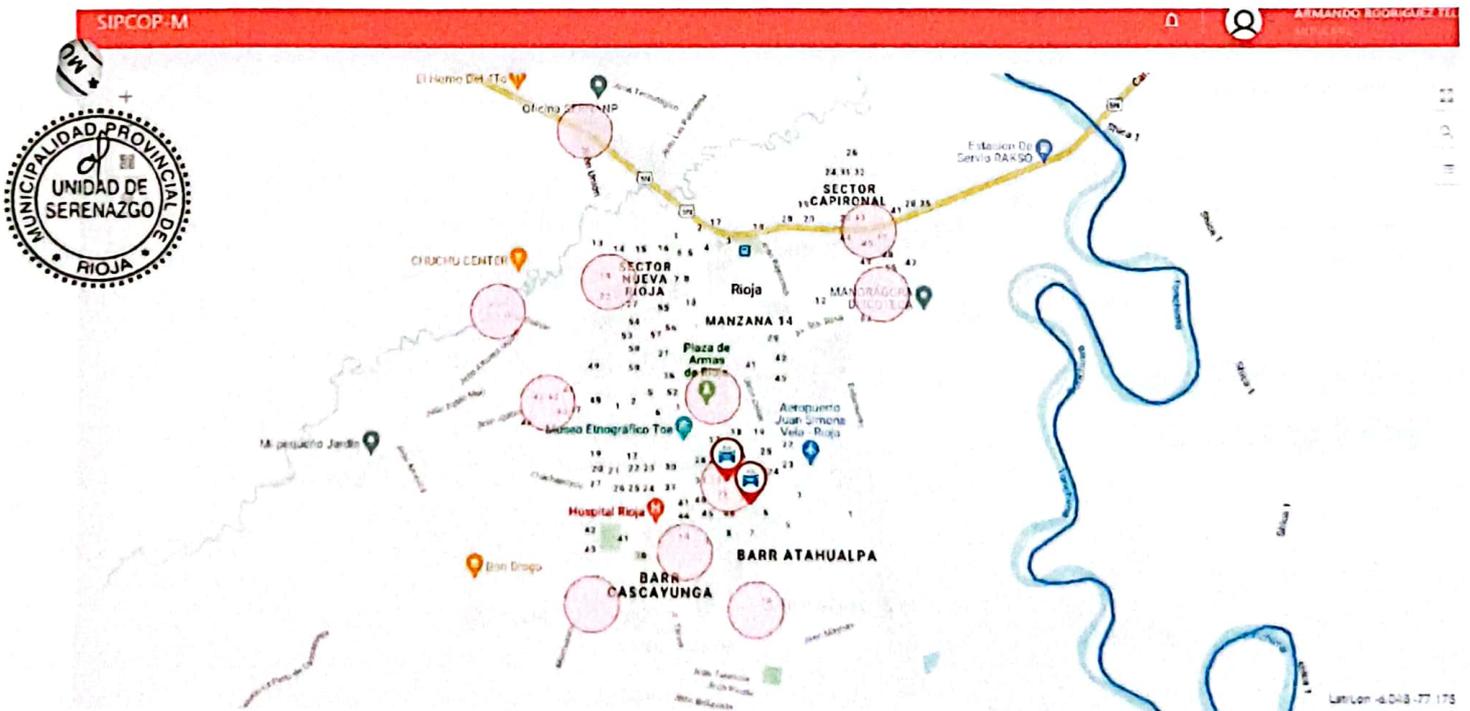
- Establece una Geozona del área priorizada en función a la meta de la municipalidad.
- Reportes sobre el área priorizada e indicador porcentual de cumplimiento de meta.
- Accede 24/7 a nuestra plataforma N°1 en gestión vehicular.
- Visualización tiempo real del área priorizada
- Visualización tiempo real de kilometraje recorrido e indicador de meta
- Reportes automáticos programables
- Creación de Geozonas y rutas de recorrido
- Alertas programables de tiempo, kilometraje, recorrido en A.P
- Estado de retransmisión de tramas/eventos

El SIPCOP-M se dio inicio en esta Municipalidad Provincial de Rioja, el 22 de octubre de 2021, accediendo al sistema informático de Planificación y Control del patrullaje Municipal.

Este año, se seguirá realizando las actividades propias del sistema para el monitoreo de la meta 1, a través del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobada mediante el D.S.N° 366-



15.1 EL RADIO DE ACCIÓN DE CADA ÁREA PRIORIZADA ES DE 150 METROS Y NO SE DEBERÁ SUPERPONERSE ENTRE ELLAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

PARADAS TÁCTICAS DURANTE EL PATRULLAJE MUNICIPAL

15.2 REPORTE DE RECORRIDO DE VEHÍCULOS DIARIOS PO GPS

REPORTE DE RECORRIDO DE VEHÍCULOS

Fecha Inicio: Fecha Fin: Placa:

X Limpiar Q Filtrar

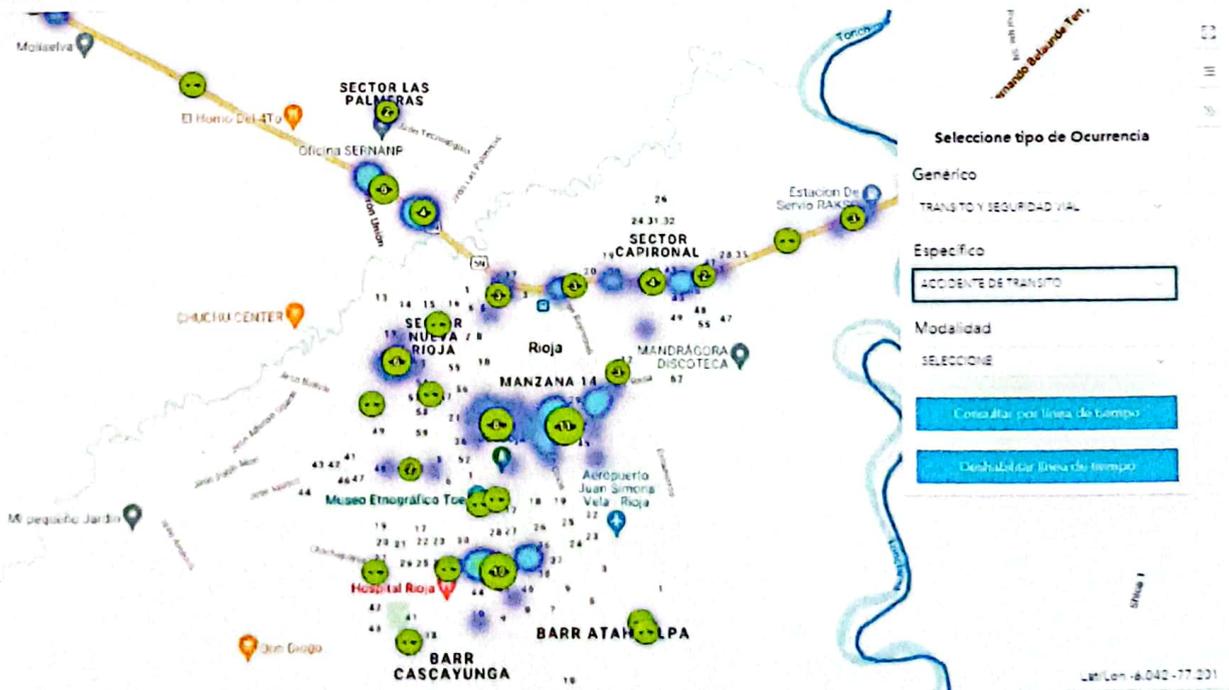
REPORTE DE RECORRIDO DE VEHÍCULOS

Fecha	Placa	Recorrido Total	Recorrido Distrito	Tiempo Total en A.P.	Tiempo en A.P. para Meta	N° Ocurrencias
20/05/2022	EUE-502	131 km	131 km	727 minutos	658 minutos	-
16/05/2022	EUG-740	158 km	157 km	576 minutos	570 minutos	1
25/05/2022	EUG-740	179 km	170 km	462 minutos	455 minutos	3
25/05/2022	EUE-502	167 km	167 km	554 minutos	514 minutos	7
24/05/2022	EUE-502	145 km	134 km	557 minutos	540 minutos	2
24/05/2022	EUG-740	147 km	146 km	491 minutos	378 minutos	5
23/05/2022	EUE-502	131 km	131 km	492 minutos	479 minutos	4
23/05/2022	EUG-740	151 km	151 km	527 minutos	478 minutos	7
22/05/2022	EUG-740	181 km	134 km	469 minutos	333 minutos	6
22/05/2022	EUE-502	145 km	145 km	569 minutos	490 minutos	3

Items por página: 10 1 - 10 de 20



MAPA DE OCURENCIAS DELICTIVAS SEGÚN MODALIDAD





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y CAPITAL DEL CARNAVAL
EN LA REGIÓN SAN MARTIN

15.4 LISTA DE PARTE DE OCURRENCIAS DIARIAS DEL SERVICIO DE PATRILLAJE MUNICIPAL

LISTA DE PARTES DE OCURRENCIAS

Número de Parte	Tipo (de apoyo)	Sub Tipo	Modalidad (Ocurrencia)	Placa Vehículo	Fecha/Hora Alerta	Estado	Acciones
PD-236982	APOYO CIUDADANO	BUENAS COSTUMBRES	DESORDEN EN LA VIA PUBLICA	EUG-740	27/05/2022 01:45	TERMINADO	
PD-236973	FISCALIZACION Y DEF CIVIL	RUIDOS MOLESTOS	RUIDOS POR MUSICA Y/O FIESTAS	EUE-502	27/05/2022 02:09	TERMINADO	
PD-236961	SEGURIDAD	HECHOS CONTRA LA VIDA CUERPO Y SALUD	HECHOS AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	EUG-740	26/05/2022 16:39	TERMINADO	
PD-236949	SEGURIDAD	HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HECHOS HURTO	EUG-740	26/05/2022 17:59	TERMINADO	
PD-236914	APOYO CIUDADANO	BUENAS COSTUMBRES	CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO	EUE-502	26/05/2022 18:41	TERMINADO	
PD-236904	TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	TRANSITO	VEHICULOS MAL ESTACIONADOS	EUG-740	26/05/2022 09:40	TERMINADO	
PD-236882	SEGURIDAD	HECHOS CONTRA PATRIMONIO	HECHOS HURTO	EUE-502	26/05/2022 11:30	TERMINADO	
PD-236876	APOYO CIUDADANO	SERVICIOS PUBLICOS	CONSULTA U ORIENTACION	EUE-502	26/05/2022 10:50	TERMINADO	
PD-236274	APOYO CIUDADANO	BUENAS COSTUMBRES	CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO	EUG-740	26/05/2022 05:06	TERMINADO	
PD-236274	APOYO CIUDADANO	BUENAS COSTUMBRES	CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA O INTERIOR DE VEHICULO	EUE-502	25/05/2022 23:50	TERMINADO	

2024-05-28 10:10:12

